

Soluciones de Apoyo, Inc.

Información Sobre Privacidad En Las Prácticas

Este aviso describe cómo puede ser usada y divulgada la información sobre su salud y cómo puede usted tener acceso a ésta información. Por favor léalo cuidadosamente.

Información Efectiva Desde Esta Fecha: Abril 14, 2004

Soluciones de Apoyo, Inc. (Supportive Solutions, Inc) tiene la obligación, por ley, de proteger la privacidad sobre la información de su salud tal como lo indica el contexto de los servicios de intervención que ofrecemos durante una crisis. El Decreto de 1995 (HIPAA) referente a la Prontitud y Responsabilidad sobre Seguro de Salud, es una ley federal que requiere que le enviemos éste aviso cuando usamos la información que usted nos ha dado y que contiene Información Protegida de Salud (PHI). Este aviso explica cómo podemos usar información sobre usted y, cuándo podemos "divulgarla" a otros; ya que está relacionada con los servicios que le proporcionamos durante una crisis.

Este aviso describe las prácticas de la privacidad, deberes legales y sus derechos referentes a su Información Protegida de Salud. Debemos seguir los términos de éste aviso mientras que esté vigente. Permanecerá vigente hasta cuando lo cambiemos. Si lo cambiamos, usted puede obtener una copia actualizada en nuestro website www.supportive-solutions.com ó llamando al 1.800.982.8522 y solicitar envío de una copia actualizada por correo regular o por correo electrónico.

Soluciones de Apoyo utiliza la información sobre usted para ofrecerle y referirlo al lugar apropiado donde recibirá la atención de calidad que usted se merece. Por ejemplo, podemos usar su información para:

Coordinación y Referencia del Tratamiento: Soluciones de Apoyo puede utilizar la información sobre su salud para hacer una evaluación y ofrecer una referencia. Divulgamos Información Protegida de la Salud (PHI) a los recursos apropiados dentro de la organización de empleo o lugar de trabajo para coordinar qué clase de cuidados necesita y seguir recomendaciones con el propósito de proveer cuidados continuos y apropiados y de buena calidad.

Pagos: Soluciones de Apoyo puede utilizar su PHI para planear formas de recibir pagos por el tratamiento y los servicios que usted recibe.

Operaciones: Soluciones de Apoyo puede utilizar su información para asegurarse de que está ofreciendo servicios y cuidados de calidad, para proporcionar entrenamiento continuo a nuestro personal ó para asegurar la coordinación del caso. Podemos utilizar o divulgar información de salud cuando sea necesario para poder funcionar y manejar nuestros servicios de crisis y ayudar a manejar la cobertura de sus cuidados de salud.

Cuando usamos y divulgamos Información Protegida de Salud (PHI) en nuestras actividades de pago y de operaciones, sólo solicitamos la mínima cantidad de PHI que se necesita para completar nuestra tarea. Podemos también tener socios que tengan una relación de contrato con nosotros para que nos ayuden en las actividades que implican aplicaciones y accesos permitidos.

Aplicaciones y Divulgaciones de Información Protegida de Salud Permitidas Bajo Regulaciones de HIPAA

Seguidamente les damos una lista de otras maneras que podemos usar y que son permitidas por la ley para usar y/o divulgar su PHI sin su autorización específica:

Requisitos de la Ley: Soluciones de Apoyo puede usar información acerca de usted según los requisitos de la ley. Ejemplos incluyen a los Servicios Humanos de Salud para investigar quejas, reportar información acerca de abuso y/o negligencia; ó para responder a procedimientos legales; tales como una orden judicial. También debemos utilizar y divulgar información sobre su salud a alguien que tenga el derecho legal de actuar por usted (su representante personal).

Salud Pública y Seguridad: Soluciones de Apoyo puede divulgar su PHI hasta donde sea necesario para evitar una amenaza seria o inminente contra su salud y la salud y seguridad de otros.

Actividades y Supervisión Sobre el Cuidado de Salud: Soluciones de Apoyo puede divulgar su PHI a las agencias de supervisión cuándo necesiten hacer intervenciones, inspecciones, investigación de licencias, etc.

Decedentes: Información Protegida de Salud ó PHI puede ser divulgada a un médico general ó a un médico forense para identificar a una persona fallecida, determinar la causa de su muerte o según lo que haya autorizado la ley. Podemos también divulgar información a los directores de funeraria cuándo sea necesario para llevar a cabo nuestros deberes.

Usos y Divulgaciones de PHI Basadas en su Autorización Escrita

Con la excepción descrita en este Aviso de Prácticas Privadas, Soluciones de Apoyo no usará o divulgará información sobre su salud, a menos que usted dé su consentimiento por escrito. Si usted nos da autorización, usted puede revocarla por escrito en cualquier momento. Su revocación no le afectará ninguna de las aplicaciones o accesos que se hicieron mientras la autorización estaba vigente.

Si el uso o divulgación de información sobre la salud es prohibido o materialmente limitado por otra ley aplicable, estamos dispuestos a reconocer las reglas de las leyes más rigurosas. En algunos estados, su autorización puede ser requerida con el fin de que nosotros podamos divulgar información sobre su salud. Otras leyes federales o leyes de estado aplicables pueden requerir protección especial de privacidad. Estas pueden incluir la ley federal con información y tratamiento para el abuso del alcohol y de las drogas; leyes Federales y estatales sobre HIV/SIDA, salud mental, enfermedades sexuales contagiosas y abuso o negligencia a niños y adultos.

Derechos Sobre Información Personal Acerca de su Salud

Esta es una lista de sus derechos con respecto a información acerca de sus salud:

Usted tiene el derecho de restringirse a dar información por razones definidas por las regulaciones y nuestra política. Trataremos de honrar su petición y permitiremos peticiones de acuerdo a nuestra política interna. No se le exige a Soluciones de Apoyo que esté de acuerdo con un pedido de restricción.

Usted tiene el derecho de ver y obtener una copia de su archivo; pero exigimos una petición por escrito de parte suya explicando la información específica que usted desea. Soluciones de Apoyo puede negar acceso a cualquier parte de su archivo si determinamos que el dejar salir esta información puede causar daño a su salud física ó mental ó al bienestar de otro individuo.

Usted tiene el derecho de pedir que corrijan o modifiquen su historial médico si usted cree que la información no es correcta o no es completa. Si le negamos su petición, usted puede hacer un informe de desacuerdo agregado a su archivo.

Usted tiene derecho de solicitar y recibir comunicaciones de información por otros medios ó lugares alternativos.

Usted tiene el derecho de recibir un recuento de divulgaciones que se han hecho de su información de acuerdo con las regulaciones de HIPAA. Esto no incluye cualquiera divulgación hecha a la que usted haya consentido por escrito ó información relacionada con el tratamiento, pagos ú operaciones de Soluciones de Apoyo.

Reclamos

Usted puede reclamar a Soluciones de Apoyo y al Departamento de Salud y Servicios Humanos si cree que han violado los derechos de su privacidad. No se tomarán represalias contra usted por hacer un reclamo.

Si usted tiene preguntas o reclamos, por favor comuníquese con:

Supportive Solutions Privacy Official
(Oficial de Privacidad de Soluciones de Apoyo)
2649 Pleasant Valley Road
Murrysville, PA 15668